

Don. Laurin se hallava enfeamado, por lo que
este Ayuntamiento acordó: Dejar pendiente esta a-
sunto para otra Sesion a fin de que concurrendo
el prenotado Sr. Intendente Laurin pueda versele,

Oficio del Sr. Regidor
p.º que la dca. qual
tiene con los Regidores
no gozan de la opinion
publica

Voloviere aver mediante la citacion gene-
ral repachada al efecto el oficio del Sr. Inten-
dente por Subdelegado de Rentas fha. veinte y siete
del pasado solicitando que esta Corporacion
le indique cuales son los empleados de Ma-
tienda Nacional que no gozan de la opinion
publica y las causas o motivos que pueden
privarlos de ella segun se le expuso en oficio
de igual fha. Entendido p.º este Ayuntamiento
acuerda: Se conteste a S.º E. manifestandole
se refiere a lo que se tiene dicho.

Goza no gozan
de la opinion individual
ante el Sr. Intendente
por las causas
publicas

El Regidor D.º Benito Berenguer Vico: se
afirma en cuanto al primer extremo de no
poder calificar individualmente a los individuos
muy empleados en el ramo de Haciendas de esta
Provincia maritima; segun ya lo expuso
en conferencia en la Sesion de veinte y seis de
Junio ultimo por que como se ve por el oficio
muy superficialmente enaron de su actus

